



## El salario mínimo en México y la canasta básica.

Lic. Julio A. Millán Bojallí  
Presidente

Año: 2011 Mes: Junio Día: 10 No. 511

La imagen es D.R. y se utiliza únicamente de forma ilustrativa

**CISC** Comentario

- **El salario mínimo real en México ha declinado desde 1970 debido a las crisis que vivió el país en los ochenta y noventa.**
- **A partir de 1999 se ha visto un crecimiento marginal en su poder adquisitivo, lo cual ha sido posible gracias a la estabilidad macroeconómica.**
- **El problema principal radica en la incapacidad de crear empleos bien remunerados.**

A pesar de que el salario mínimo nominal en México incrementó de 1970 al 2010, los altos niveles inflacionarios registrados durante los periodos de crisis en las décadas de 1980 y 1990 dañaron el poder adquisitivo del mismo. Lo anterior puede verse en que en términos reales, éste ha perdido cerca del 66% de su poder de compra durante las últimas tres décadas.

Por dar un ejemplo, el Salario Mínimo General Promedio en 1990 se ubicó en 9.96 pesos por día y para el año 2000 se ubicó en 35.12, lo que implicó un crecimiento nominal de 253%. Sin embargo, dicho aumento fue menor al que registró el Índice Nacional de Precios al Consumidor en dicho periodo, dejando como resultado una disminución del salario real de 35% tan sólo durante la década de los noventa.

No obstante, a partir de 1999 dicho indicador comenzó a mostrar una tendencia positiva en términos reales, al pasar de 56.47 a 58.49 pesos en 2010. Aunque evidentemente **el crecimiento registrado fue marginal**, es un reflejo de la importancia que tiene la estabilidad macroeconómica, lograda a partir de 1997, en el nivel de vida de la población mexicana. **Si bien ésta no es una condición suficiente para incrementar el nivel de vida de la población, si es una condición necesaria para mantener estables los ingresos reales de los trabajadores.**

Esto resulta aún más relevante al observar que de los 44.5 millones de personas ocupadas que existen en el país, el 13% (5.7 millones) recibe menos de un salario mínimo y el 23% (10.02 millones) percibe de 1 a 2. Lo anterior significa que el **36% de la Población Ocupada en México vive con un salario mensual menor a 3,483 pesos.**

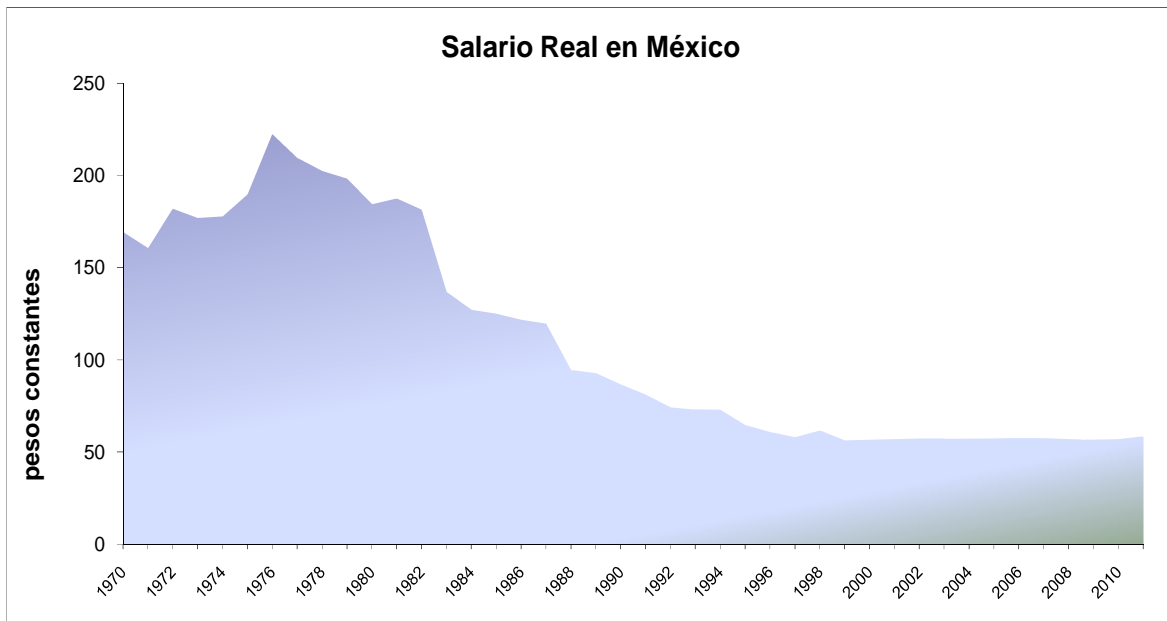
**Si consideramos que el gasto familiar mínimo para no vivir en condiciones de pobreza es de \$8,358 (en la zona urbana, canasta básica de bienes y servicios de SEDESOL),**

**tendremos que de percibirse el salario mínimo, por dos miembros de la familia, el ingreso familiar se encuentra \$700 por debajo aún cuando los dos miembros en edad de trabajar reciban ingresos.** Por lo tanto requieren de apoyos de subsidios o de incrementar el salario familiar en por lo menos de 2 a 4 salarios mínimos.

Si bien los bajos salarios pueden deberse a bajos niveles de productividad, también se explican por **la incapacidad de generar empleos de calidad, lo cual está estrechamente relacionado tanto con las limitadas políticas para generar capital humano, como industrias de alto valor agregado.** Muestra de ello es la ruptura que existe entre oferta y demanda de trabajo, lo cual **ha resultado en desempleo y altos niveles de informalidad.**

Cabe destacar que los jóvenes son uno de los sectores poblacionales más afectados, debido a la falta de preparación educativa y pocas oportunidades de empleo. **Lo anterior se ha traducido en bajos salarios, pues el 60% recibe menos de dos salarios mínimos haciendo del problema un peor escenario socioeconómico para el futuro.**

Resulta necesario llevar a cabo un pacto social entre gobierno, universidades y las empresas, mediante un marco macroeconómico propicio para llevar a cabo reformas laborales y políticas industriales que doten de una mejor infraestructura adaptable a los cambios tecnológicos acorde con la competitividad mundial para generar mejores condiciones laborales tanto para los empresarios como para los trabajadores a través de un salario digno, sin perder de vista que quien genera la riqueza es la clase trabajadora.



Elaboración: Consultores Internacionales, S.C con datos de Banco de México y Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI). Precios constantes base segunda quincena de diciembre 2010.

CISComentario D.R. es una publicación semanal de: Consultores Internacionales, S. C. ©  
Lic. Julio A. Millán B., Presidente; Ing. Mauricio Millán C., Vicepresidente.  
Responsables de edición: Ricardo Rojas, Consultor Senior; Daniela Ruiz, Consultor Junior.  
Se autoriza la reproducción total y/o parcial de su contenido siempre y cuando se cite la fuente:  
Consultores Internacionales, S.C. (CISC)  
José María Rico No. 55 Colonia del Valle México D.F. Tels. (55) 5524-7750 y (55) 5534-9182  
[info@consultoresinternacionales.com](mailto:info@consultoresinternacionales.com) | [www.consultoresinternacionales.com](http://www.consultoresinternacionales.com)